RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación	FORMATO	Código: F-JUR-002
	Acta de Supervisión **Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**	Versión: 00
		Fecha: 14-03-2022
		Página 1 de 3

Informe número	002	**Periodo**	del 13 de abril al 12 de mayo de 2023	**Fecha del informe:**	19/04/2023

1. GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Modalidad contractual (Marque con una X)	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión	**Número del contrato**	RAP-058-2023	**Fecha de suscripción del contrato**	13/03/2023
	X					
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y/O PUBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE ACUERDOS REGIONALES CONTRA FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA, SUICIDIO E INEQUIDAD EN LA REGIÓN RAP EJE CAFETERO EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A PROCESOS DE ARTICULACIÓN REGIONAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DE FACTORES NEGATIVOS EN POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA RAP EC				

Nombre del Contratista (Adicione filas si es necesario)	ANA CAROLINA PÉREZ BOHÓRQUEZ	**CC / NIT:**	42164270
Valor inicial del contrato	$32.500.000	**Plazo de ejecución del contrato inicial:**	Ciento cincuenta (150) días calendario
Número de CDP(S) inicial y fecha expedición: (Adicione filas si es necesario)	No 0083 (10/03/2023)	**Número RP(S) inicial y fecha expedición** **(Adicione filas si es necesario)**	No. 0123 (14/03/2023)
Forma de Pago:	El valor del contrato a suscribir asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.500.000) incluidos impuestos, La RAP EJE CAFETERO realizará cinco (05) pagos por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000), cada treinta (30) días calendario vencidos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, aprobado por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales en el porcentaje señalado en la Ley, No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.		
Nombre del supervisor: (Adicione filas si es necesario)	ALEJANDRO MARTÍN ROZO GAETH	**Oficio de delegación o Acto Administrativo de delegación**	Oficio de fecha: (14/03/2023)
Correo electrónico del supervisor	proyectos@ejecafeterorap.gov.co		
Fecha de inicio del contrato:	(14/03/2023)	**Fecha de terminación del contrato inicial:**	(10/08/2023)

3. INFORMACION CONTRACTUAL ADICIONAL

3.1 Sobre adiciones, modificatorios, resoluciones.
(Adicione filas si es necesario)

Número del modificatorio	**Fecha**	**Valor adicionado o disminuido**	**Plazo adicionado o disminuido**	**Número CDP / RP**	**Fecha de legalización**
	(dd/mm/año)			CDP No.	(dd/mm/año)
				RP No.	(dd/mm/año)
Forma de pago:					

3.2 Actas de suspensión y reiniciación
(adicione filas si es necesario)

Fecha de suspensión	**Número del acta de suspensión**	**Fecha del acta de suspensión**	**Fecha de reiniciación**	**Número del acta de reiniciación**	**Fecha del acta de reiniciación**
(dd/mm/año)		(dd/mm/año)	(dd/mm/año)		(dd/mm/año)

4. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

Período de pago:	del 13 de abril al 12 de mayo de 2023	**Lugar de ejecución:**	Región RAP Eje Cafetero		
Résponsable de IVA (Responda si ó no)	NO	**Factura Nro.**	N/a	**Fecha de factura**	N/A

5. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

ART. 50 de la LEY 789/02 (adicione las filas necesarias)

Planilla No:	mes liquidado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL	Total aportes período
1053554425	Marzo	$ 325.000	$ 416.000	$ 13.600	$ 754.600
1053941967	abril	$ 325.000	$ 416.000	$ 13.600	$ 754.600

Nota 1. Se revisó el pago y presentacion de los soporte a los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo presentado

Nota 2. El contratista manifestó que la(s) planilla(s) relacionada(s) corresponden al pago de seguridad social del contrato objeto del presente informe.

Nota 3. En caso de que el contratista presente un mayor valor pagado de seguridad social en el periodo, solo se tendrá en cuenta para efectos del cómputo de aporte del contrato, el porcentaje tope de cotización del IBC del periodo a cobrar

6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

(adicione filas si es necesario)

Acta No.	Valor total del contrato	Valor ejecutado acumulado	Saldo por pagar del contrato
1	$ 32.500.000	$ 6.500.000	$ 26.000.000
2	$ 32.500.000	$ 13.000.000	$ 19.500.000

Objeto del gasto	Número de registro presupuestal - fecha	Valor a cancelar presente acta
2.3.2.02.008.4102038.20224100020003,83990_1.1 2.3.2.02.02.008.4102038.2021400020003.911119_1 otros servicios	0123 (14/03/2023)	$ 6.500.000,00

7. DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO

Valor Presente acta	$ 6.500.000,00
(+) IVA	$ 0,00
Valor a cancelar	**$ 6.500.000,00**

8. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR LA RAP EJE CAFETERO

Valor Total del contrato	$32.500.000	
Adiciones o Disminuciones	$ -	
Pagos parciales cancelados		$ 6.500.000,00
Valor presente acta		$ 6.500.000,00
Saldo por cancelar del contrato		$ 19.500.000,00
SUMAS IGUALES	**$32.500.000**	**$ 32.500.000,00**

9. MODO DE PAGO

Transferencia	**X**	**Cheque**	
Nombre del banco	**Tipo de cuenta**	**No. Cuenta**	**Titular de la cuenta**
Bancolombia	Ahorros	85330241867	ANA CAROLINA PÉREZ BOHÓRQUEZ

10. RESUMEN TECNICO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES

(adicione filas si es necesario)

	Obligaciones especificas contractuales	*Actividad ejecutada en cumplimiento de la obligación contratada*	Mecanismo de archivo institucional	*Evidencia, observaciones y recomendaciones*
1	Apoyar la celebración de convenios de colaboración con universidades públicas y/o privadas con el objeto de promover la elaboración y promoción de los acuerdos regionales en temas de violencia contra la mujer, suicidio y envejecimiento digno en la región RAP Eje Cafetero.	Durante este periodo la contratista llevo a cabo varias reuniones con el objeto de apoyar la celebración de convenios de colaboración con universidades públicas y/o privadas con el objeto de promover la elaboración y promoción de acuerdos regionales de violencia contra la mujer, suicidio y envejecimiento digno, las cuales se describen a continuación: 1) Reunión del 14-04-2023 de 2:30 a 3:30 pm. Asunto: Revisión temas relacionados con el Cumplimiento de metas respecto de los acuerdos regionales con la violencia de genero y suicidio. No obstante la reunión se aplaza con el fin de convocar al Dr. Humberto Tobón, para precisar lineamientos respecto de los acuerdos del colaboración con las universidades. 2). Reunión virtual del 08-05-2023 de 8. am-8.30 am con el Dr. Alejandro Rozo, Subgerente de proyectos y ordenamiento territorial. Asunto: EQUIDAD. Avances en los acuerdos contra la violencia hacia la mujer y suicidio. 3). Reunión presencial del 05-08-2023 con el Dr. Edwin Londoño, Secretario Seccional Universidad Andina en Rectoría de dicha Universidad. Asunto: Acuerdo de colaboración entre Universisdad Andina y RAP con el fin de de promover la elaboración y promoción de acuerdos regionales de violencia contra la mujer, suicidio y envejecimiento digno.	N/A	Informe de evidencias anexo

2	Fomentar y gestionar la consecución de convenios de colaboración con el sector académico de las regiones y/ o demás entidades público-privadas, con el fin de adoptar y promover los acuerdos, así como implementar un plan de seguimiento a los indicadores regionales en aspectos de violencia de género, suicidio e inequidad para el adulto mayor.	Durante este periodo la contratista llevo a cabo varias reuniones con el objeto de apoyar la celebración de convenios de colaboración con universidades públicas y/o privadas con el objeto de promover la elaboración y promoción de acuerdos regionales de violencia contra la mujer, suicidio y envejecimiento digno, las cuales se describen a continuación: 1) Reunión del 14-04-2023 de 2:30 a 3:30 pm. Asunto: Revisión temas relacionados con el Cumplimiento de metas respecto de los acuerdos regionales con la violencia de genero y suicidio. No obstante la reunión se aplaza con el fin de convocar al Dr. Humberto Tobón, para precisar lineamientos respecto de los acuerdos del colaboración con las universidades. 2). Reunión virtual del 08-05-2023 de 8. am- 8.30 am con el Dr. Alejandro Rozo, Subgerente de proyectos y ordenamiento territorial. Asunto: EQUIDAD. Avances en los acuerdos contra la violencia hacia la mujer y suicidio. 3). Reunión presencial del 05-08-2023 con el Dr. Edwin Londoño, Secretario Seccional Universidad Andina en Rectoría de dicha Universidad. Asunto: Acuerdo de colaboración entre Universisdad Andina y RAP con el fin de de promover la elaboración y promoción de acuerdos regionales de violencia contra la mujer, suicidio y envejecimiento digno.	N/A	Informe de evidencias anexo
3	Apoyar el seguimiento en el proceso de consecución, firma y desarrollo de los convenios suscritos con academia y entidades publicas o privadas de la región RAP Eje Cafetero.	Durante este periodo la contratista llevo a cabo varias reuniones con el objeto de apoyar la celebración de convenios de colaboración con universidades públicas y/o privadas con el objeto de promover la elaboración y promoción de acuerdos regionales de violencia contra la mujer, suicidio y envejecimiento digno, las cuales se describen a continuación: 1) Reunión del 14-04-2023 de 2:30 a 3:30 pm. Asunto: Revisión temas relacionados con el Cumplimiento de metas respecto de los acuerdos regionales con la violencia de genero y suicidio. No obstante la reunión se aplaza con el fin de convocar al Dr. Humberto Tobón, para precisar lineamientos respecto de los acuerdos del colaboración con las universidades. 2). Reunión virtual del 08-05-2023 de 8. am- 8.30 am con el Dr. Alejandro Rozo, Subgerente de proyectos y ordenamiento territorial. Asunto: EQUIDAD. Avances en los acuerdos contra la violencia hacia la mujer y suicidio. 3). Reunión presencial del 05-08-2023 con el Dr. Edwin Londoño, Secretario Seccional Universidad Andina en Rectoría de dicha Universidad. Asunto: Acuerdo de colaboración entre Universisdad Andina y RAP con el fin de de promover la elaboración y promoción de acuerdos regionales de violencia contra la mujer, suicidio y envejecimiento digno.	N/A	Informe de evidencias anexo
4	Apoyar, acompañar y asesorar la gestión y acciones que deberá seguir la RAP Eje Cafetero en relación con los proyectos y/o acuerdos sobre la inequidad contra la mujer y el suicidio.	Durante este periodo no hubo requerimientos.	N/A	N/A
5	Apoyar, acompañar, asesorar y asistir a la gerencia y subgerencia de la RAP Eje Cafetero en reuniones, exposiciones o presentaciones del orden regional o nacional, relacionadas con el objeto del contrato.	Durante este periodo no hubo requerimientos.	N/A	N/A

11. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

Nota 1. los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones, deben entregarse en medio magnético, discriminados por obligación
Nota 2. Presentar copia impresa del recibo de pago y la planilla de la Seguridad que corresponda al período a cancelar
Nota 3. Presente dos juegos (original y copia) de los informes y anexos del período a cancelar
Nota 4. las impresiones deben corresponden a los lineamientos del manual de presentación y control de documentos de la entidad
Nota 5. La presentación de los informes debe hacerse de manera personal ante la oficina de la RAP Eje Cafetero
Nota 6. La impresión de documentos serán asumidas por cada contratista.

Firma

Nombre del supervisor **ALEJANDRO MARTÍN ROZO GAETH**
Cargo **Subgerente de Proyectos Ordenamiento Regional**

Es responsabilidad del firmante la veracidad de la información contenida en el presente documento.